



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 1549 /2015.-

ARICA, 29 DE ENERO DE 2015.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 209, de fecha 15 de Enero de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**MINI OPERATIVOS VECINALES DELEGACIÓN NORTE**".
- b) Memorandum N° 137, de fecha 21 de Enero de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 1166, de fecha 23 de Enero de 2015, de Administración Municipal.
- d) Decreto (H) 2109, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2015.
- e)
- f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**MINI OPERATIVOS VECINALES DELEGACIÓN NORTE**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																	
1.1.-NOMBRE	: Mini operativos vecinales delegación norte																
1.2.-EJECUTA	: La I.M.A – DIDECO – Delegación Municipal Norte																
1.3.-FECHA	: Enero a Diciembre 2015																
II.- MARCO REFERENCIAL:																	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica y Delegación Municipal Norte, en su rol social de prestar asesoría a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el Municipio; la asistencia social y jurídica. Además de brindar el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación; como el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local Dando así cumplimiento al Art. 22 Ley N° 18695 y Art. 4. letras b, c, d, e, y l																
2.2. Descripción	: La I. Municipalidad de Arica, a través de la Delegación Municipal Norte, impulsa acciones para facilitar el acceso a los vecinos a la información y beneficios sociales en el sector más vulnerable de la comuna de Arica. De esta forma colabora con la comunidad a partir de instancias con las organizaciones territoriales de dichos sectores, en operativos de limpieza, actividades recreativas y emergentes con énfasis en la participación ciudadana. Estos operativos comprenden atención social (Ficha, subsidios, asistencia social y legal), salud (atención médico, exámenes preventivos, PAP, dentista, etc) así como también atención de spa (peluquería, manicure, masaje corporal y facial, etc.) entretención para los más pequeños y médico veterinario.																
III.- OBJETIVO																	
Desarrollar acciones concernientes en mejorar la calidad de vida de los distintos sectores de la comuna, a través de la oferta en terreno de los servicios y programas municipales.																	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS																	
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Delegación Municipal Norte. <input checked="" type="checkbox"/> Otros Estamentos Municipales, públicos y privados 																
4.2.- MATERIALES	: <p>Requerimientos comprar con fondo por rendir</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gastos menores</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td>Catering</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>1.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Requerimientos por Licitación</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Materiales para la implementación de servicios varios</td> <td>1.000.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales para atención infantil, spa y otros</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td>Mobiliario, camas elásticas y otros</td> <td>2.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	TOTAL	Gastos menores	500.000	Catering	500.000	Total	1.000.000	CONCEPTO	TOTAL	Materiales para la implementación de servicios varios	1.000.000	Materiales para atención infantil, spa y otros	500.000	Mobiliario, camas elásticas y otros	2.000.000
CONCEPTO	TOTAL																
Gastos menores	500.000																
Catering	500.000																
Total	1.000.000																
CONCEPTO	TOTAL																
Materiales para la implementación de servicios varios	1.000.000																
Materiales para atención infantil, spa y otros	500.000																
Mobiliario, camas elásticas y otros	2.000.000																

	Arriendo de vehículos	600.000
	Premios	600.000
	Total	4.700.000
Valor total del Programa impuesto incluido \$ 5.700.000.-		
Se solicita 2 Fondo a Rendir		
2 Fondos a Rendir por \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), a nombre de Don Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. 15.313.018-3, funcionario a contrata E.U.M., para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.	

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales.

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Catering	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	500.000
Materiales y suministros	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	1.500.000
Arriendo de vehículos	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	600.000
Mobiliarios, camas elásticas y otros	215.29.05.999	Otras	2.000.000
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos Menores	500.000
Premios	215.24.01.008.004.001	DIDECO (Gto. Premios)	600.000
Valor Total \$			5.700.000

El monto del Programa es de \$ 4.700.000.-

AUTORIZASE la entrega de dos fondos a rendir por la suma de \$ 500.000, al Sr. Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. N° 15.313.018-3, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.640 "Otros Fondos a Rendir (Jorge Díaz Ibarra).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



 CARLOS ALLEGUILLOS

 SECRETARIO MUNICIPAL

 SUC/ATF/CCG/bcm.-



DE LAZAR OJEDA BARRUTIA CARDENAS

 ALCALDE DE ARICA